

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

41687 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se aprueba la modificación sustancial de la concesión otorgada a la sociedad Proyectos de Pedreña, S.L. y se autoriza una prórroga del plazo concesional.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha resuelto con fecha 4 de noviembre de 2025, aprobar la modificación sustancial de la concesión otorgada a la sociedad Proyectos de Pedreña, S.L., por Orden Ministerial de 18 de mayo de 1993, con destino a la ejecución del proyecto de instalaciones náutico-deportivas en Pedreña, en el término municipal de Marina de Cudeyo, y en su virtud, se autoriza una prórroga del plazo concesional de 7 años, por lo que el vencimiento de la concesión será el 2 de junio de 2043.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 4 de noviembre de 2025.- El Presidente, César Díaz Maza.

ID: A250052191-1